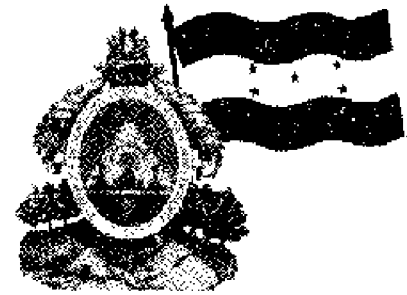


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco. Lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 26 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial: "La Gaceta".

AÑO CXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 25 DE MARZO DEL 2010. NUM. 32,173

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 7-2010

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2009, fue aprobado mediante Decreto No. 157-2009 de fecha 21 de julio de 2009.

CONSIDERANDO: Que al finalizar el Ejercicio Fiscal 2009 quedaron una serie de compromisos que fueron devengados por las distintas instituciones del sector público, y debido a la escasa disponibilidad de recursos financieros motivada por la desaceleración en la recaudación tributaria, así como la pausa en los desembolsos que establecieron los organismos financieros internacionales, no fue posible honrarlos y consecuentemente están pendientes de registro y pago.

CONSIDERANDO: Que para efectos de liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2009, es preciso reflejar todos los compromisos que son imputables a dicho ejercicio de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, procurando con esto no afectar las asignaciones presupuestarias consignadas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2010, y que no dificulten el normal desarrollo de las operaciones del actual Gobierno.

CONSIDERANDO: Que debido a las dificultades financieras que afronta el Gobierno, motivadas principalmente

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 7-2010.

A. 1-2

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo Número PCM-007-2010.

A. 2-4

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdo No. 183-2010.

A. 4

Sección B Avisos Legales

B. 1-32

Desprendible para su comodidad

por la contracción en la captación de los ingresos fiscales, y para honrar los compromisos devengados y no pagados en el Ejercicio Fiscal anterior, es necesario contar con la autorización para acudir al uso del financiamiento interno como fuente alternativa de recursos, a fin de legalizar el registro de los gastos devengados y no pagados.

PORTANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que con cargo al Presupuesto

General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2009, proceda a registrar todos los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009, a fin de presentar la liquidación de la ejecución real de dicho presupuesto.

ARTÍCULO 2.- Para los propósitos mencionados en el Artículo anterior, se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a la emisión y colocación de bonos hasta por un monto de SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,300,000,000.00), destinados al financiamiento de los compromisos pendientes de pago de las instituciones de la Administración Central.

Las características de estos bonos se definirán en el Reglamento que se emita para tal efecto.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza a las Instituciones Descentralizadas efectuar todas las operaciones contables y presupuestarias necesarias con el propósito de efectuar la liquidación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, sin que esto implique la erogación de fondos adicionales.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de marzo de dos mil diez.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADYS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

El SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

WILLIAM CHONG WONG

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-007-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE MINISTROS

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del país.

CONSIDERANDO: Que en el cumplimiento de esos deberes puede adoptar las medidas que considere convenientes.

CONSIDERANDO: Que en Honduras no existe un centro que recopile y analice la información que le permita al Presidente de la República adoptar las decisiones informadas sobre las medidas que debe tomar para cumplir adecuadamente con los deberes que la Constitución de la República le impone.

CONSIDERANDO: Que es necesario crear una instancia de recolección de información y datos en apoyo a la Presidencia de la República.

PORTANTO,

Con fundamento en el Artículo 245 numerales 2 y 11 de la Constitución de la República; y en los Artículos 11 y 22 numeral 9) de la Ley General de la Administración Pública.

DECRETA:

Artículo 1.- Crear la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) como un órgano de recolección de información

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GOBIERNAMENTAL

y datos en apoyo a la Presidencia de la República, al cual está adscrito.

Artículo 2.- Las Secretarías de Estado, entes y órganos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública quedan obligados a brindar la información que solicite la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS).

En los casos que se estime conveniente, la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) podrá solicitar el nombramiento de enlaces permanentes con las instituciones de la Administración Pública para permitir un flujo ordenado de la información que se solicite.

Artículo 3.- La Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) estará integrada por un Director y el personal que se estime necesario para realizar su labor de recolección de datos, contando con el presupuesto que requiera para cumplir con su función.

Artículo 4.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que se incluya la asignación presupuestaria necesaria para el funcionamiento de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) dentro del presupuesto de ingresos y egresos asignado a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial para el ejercicio fiscal 2010.

Artículo 5.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diez.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS ÁFRICO MADRID HART

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

MARLON TÁBORA MUÑOZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL, POR LEY

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MARLON PASCUA CERRATO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

OSCAR ARTURO ÁLVAREZ GUERRERO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ARTURO BENDAÑA PINEL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

JOSÉ ALEJANDRO VENTURA SORIANO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

BERNARD MARTÍNEZ VALERIO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES

MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

HILDA ROSARIO HERNÁNDEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

ARTURO GERARDO CORRALES ÁLVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA

CÉSAR DAVID HAM PEÑAMINISTRO-DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL AGRARIO**MARÍA ANTONIETA BOTTO HANDAL**MINISTRA-DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LA MUJER**NASRY JUAN ASFURA**MINISTRO-DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE
INVERSIÓN SOCIAL**MARÍA ELENA ZEPEDA WILLS**MINISTRA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE
ASIGNACIÓN FAMILIAR**JOSÉ TRINIDAD SUAZO**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**Secretaría de Gobernación y
Justicia****ACUERDO No. 183-2010**

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de marzo del 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República tiene
la Administración General del Estado.**CONSIDERANDO:** Que son feriados nacionales, entre
otros, el jueves 01, viernes 02 y sábado 03 (Semana Santa)
de abril del 2010.**CONSIDERANDO:** Que es prioridad del Estado
fomentar y promover el desarrollo del turismo interno del país.**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo
No. 02-2010 del 27 de enero del 2010, el Presidente de la
República nombró al Ciudadano CARLOS ÁFRICO
MADRID HART, como Secretario de Estado en los Despachos
de Gobernación y Justicia.**POR TANTO,**En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos
245, atribución 11a. de la Constitución de la República; 11, 116,
118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública.**A C U E R D A:**Conceder el asueto correspondiente a la **SEMANA SANTA**,
a cuenta de vacaciones para el año dos mil diez, los días lunes
29, martes 30 y miércoles 31 de marzo, a los funcionarios y
empleados de la Administración Pública, Centralizada,
Desconcentrada y Descentralizada del Estado, a excepción
de las siguientes instituciones que, por brindar servicios públicos
de vital importancia para la población o la economía del país,
deben continuar funcionando: Presidencia de la República,
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (hospitales y
su personal), Secretaría de Estado en el Despacho de
Seguridad, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa
Nacional, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO),
Instituto de Conservación Forestal (ICF), Empresa Nacional de
Energía Eléctrica (ENES), Servicio Autónomo Nacional de
Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Empresa Hondureña
de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Empresa Nacional
Portuaria (ENP), Banco Central de Honduras e Instituciones
del Sistema Financiero Nacional y Aduanas de todo el país, en
las áreas que cada Gerencia considere indispensables para su
funcionamiento.El presente Acuerdo es efectivo a partir de su publicación en el
Diario Oficial "La Gaceta".**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.****PORFIRIO LOBO SOSA**

PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HARTSECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Sección "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Juticalpa, departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en fecha 1º de noviembre del año dos mil siete, se presentó a este despacho el Señor **JOSE FIDEL MORAN**, solicitando Título Supletorio sobre un solar y casa de habitación ubicada en la aldea La Concepción, jurisdicción de este municipio, dicho solar tiene forma irregular; mide y limita así: **AL NORTE**, por un lado treinta y uno punto diez metros (31.10 Mts.) y por otro diez metros (10.00 Mts.), sumando cuarenta y uno punto diez metros (41.10 Mts.), colindando con casa y potrero del señor Pablo Contreras; **AL SUR**, por un lado mide veintitrés punto setenta metros (23.70 Mts.) y siete punto noventa metros (7.90 Mts.), igual a treinta y uno punto sesenta metros (31.60 Mts.), calle de por medio y casa propiedad de Esperanza Navarro; **AL ESTE**, once punto veinte metros (11.20 Mts.), limita con calle de por medio, casa y solar de Doña Toya Nájera; y, **AL OESTE**, dos punto cincuenta metros (2.50 Mts.), limitando también con Pablo Contreras. Solar que se encuentra debidamente cercado por todos sus rumbos con alambre de púas espigado a cinco hilos, con una extensión superficial de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (381.97 VRS.2)**, equivalente a **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (266.32 M²S.2)**. En dicho solar he construido a mis propias expensas las mejoras siguientes: Una casa construcción de bloque, repellada y pulida, piso de cemento corrido, artesón de madera de pino aserrada, techo de teja, consta de una sala, un corredor, dos cuartos, todos con sus puertas y ventanas, cuenta con los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y servicio sanitario. Apoderado Legal Abogado **MARCO ANTONIO MUÑOZ MEMBREÑO** y para llenar los extremos de ley, ofrezco la información de los testigos **JUAN MANUEL RUIZ, MIGUEL ANGEL PADILLA TALAVERA, FERNANDO ALBERTO CONTRERAS JUAREZ**.

Juticalpa, Olancho, 8 de febrero de 2010

AZUCENA PERDOMO MEÑA
SECRETARIA

25 F., 25 M., y 25 A. 2010.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 09 de marzo del dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura la Abogada **ANA LOURDES LÓPEZ MARTÍNEZ**, en su condición de Apoderada Legal de la **CORPORACIÓN DE INVERSIONES NACIONALES, COIN, CASA DE CAMBIO, S.A.**, contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, demanda con orden de ingreso No. 093-2010 **PIDIENDO QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR EN MATERIA ORDINARIA POR NO ESTAR DICTADOS CONFORME A DERECHO, RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA. SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.** Relacionado con las resoluciones números 1760/24-11-2009 y 213/26-01-2010 de fechas 24 de noviembre del 2009 y 26 de enero del 2010.

LICDA. CINTHIA G. CENTENO PAZ,
SECRETARIA, POR LEY.

25 M. 2010.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva del **BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**, por este medio **CONVOCA** a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día sábado diecisiete de abril próximo de las diez de la mañana en adelante, en los salones del Casino Copaneco en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, con el objeto de tratar los asuntos que contempla el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum que la ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el día siguiente, domingo 18 de abril de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar con los accionistas que concurren.

Santa Rosa de Copán, 17 de marzo de 2010

MARCO TULIO ALVARADO
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

25 M. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad al público en general, **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha quince de enero del año dos mil diez, el señor **MANUEL DE JESUS VELASQUEZ PINEDA**, a través de su Apoderado Legal el Abogado **NERY MAURICIO MIRANDA SANABRIA**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Río Grande, en el sitio de Homillos y Tichigchon, jurisdicción del municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán, constante de **NUEVE MANZANAS** de extensión superficial, limitado **AL NORTE, SUR Y ESTE**, con terreno del señor **JUAN JOSÉ MARROQUIN ROSA; Y, AL OESTE**, con el **RÍO COPÁN**. El cual hubo por compraventa que le hiciera a la señora **CARMEN VELIZ**, mediante documento privado, el cual posee quieta, pacífica, tranquila e ininterrumpidamente desde hace más de diez años.

La Entrada, Copán, 18 de enero del 2010.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

25 M., 25 A., y 25 M. 2010.

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio; **TRANSCRIBE: La Resolución que literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 189-2010, SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

VISTA: Para resolver el Recurso de Reposición interpuesto por la Abogada **SARA OLIMPIA MARTÍNEZ OSORIO**, Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en contra del Considerando (2); de la Resolución No. 1042-2009, del cinco de octubre de dos mil nueve, emitida por esta Secretaría de Estado.

RESULTA: Que el impugnado Considerando (2) de la resolución No. 1042-2009, del cinco de octubre de dos mil nueve, emitida por esta Secretaría de Estado, se hizo constar que obra a folio treinta y dos (32) la Carta de Autorización de fecha 06 de noviembre de 2008, de la empresa concedente **BIOTÉCNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DIVISIÓN LABORATORIOS GALMEDIC**, de nacionalidad Paraguaya, autorizando a la sociedad mercantil **AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, como su Distribuidor No Exclusivo, para todo el territorio de la República de Honduras, para importar, distribuir, comercializar y registrar los productos de uso veterinario, elaborados por el laboratorio **GALMEDIC**, en la República de Honduras, por tiempo definido de cinco (5) años a partir del 06 de noviembre de 2008, hasta el 06 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO (1): Que mediante su recurso de reposición la recurrente manifiesta que la impugnación se hace específicamente en contra de l Considerando (2) de la Resolución No. 1042-2009, del cinco de octubre de dos mil nueve, emitida por esta Secretaría de Estado; en vista que la Cláusula Primera del Contrato de Suministro y Distribución suscrito entre las empresas concedente y concesionaria hace referencia a que la distribución se otorga a la concesionaria con carácter exclusivo para comercializar y distribuir en todo el territorio de Honduras los productos de la empresa concedente. Por tal razón solicita se enmiende el Considerando impugnado en el sentido que la Distribución otorgada a su representada es con carácter de exclusividad.

CONSIDERANDO (2): Que si bien es cierto a folio 32 del expediente de mérito, consta la Carta de Autorización de fecha 06 de noviembre de 2008, emitida por la empresa **BIOTÉCNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DIVISIÓN LABORATORIOS GALMEDIC**, mediante la cual se otorgó la distribución por un periodo de tiempo de cinco años hasta el 06 de noviembre de 2013, sin hacer mención alguna de condición de exclusividad, también es cierto que el Contrato de Suministro y Distribución, suscrito entre las empresas concedente y concesionaria, cuya fecha de vencimiento es el 14 de agosto de 2010 establece en su cláusula Primera que la Distribución otorgada en todo el territorio de Honduras de los productos de la empresa concedente es en forma exclusiva.

CONSIDERANDO (3): Por lo anteriormente expuesto lo procedente es que declare con lugar el recurso de reposición interpuesto por la Abogada **SARA OLIMPIA MARTÍNEZ OSORIO**, Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en contra del Considerando (2); de la Resolución No. 1042-2009 del cinco de octubre de dos mil nueve, emitida por esta Secretaría de Estado; debiendo modificarse el precitado Considerando (2) de la aludida resolución en el único sentido que la Distribución otorgada en con carácter de exclusividad, ratificándose en todas sus partes el resto del contenido de la Resolución impugnada.

POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos; 7, de la Ley General de la Administración Pública; 83, 137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y 3, 5, 7, 8, de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, el Recurso de Reposición interpuesto por la Abogada **SARA OLIMPIA MARTÍNEZ OSORIO**, Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en contra del Considerando (2); de la Resolución No. 1042-2009, del cinco de octubre de dos mil nueve, emitida por esta Secretaría de Estado.

SEGUNDO: MODIFICAR el Considerando (2) de la Resolución No. 1042-2009, del cinco de octubre de dos mil nueve, emitida por esta Secretaría de Estado, mismo que deberá leerse de la siguiente forma:

CONSIDERANDO (2): Que obra a folio treinta y dos (32) la Carta de Autorización de fecha 06 de noviembre de 2008, de la empresa concedente **BIOTÉCNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DIVISIÓN LABORATORIOS GALMEDIC**, de nacionalidad paraguaya, autorizando a la Sociedad Mercantil **AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, como su Distribuidor, exclusivo para todo el territorio de la República de Honduras, para importar, distribuir, comercializar y registrar los productos de uso veterinario, elaborados por el Laboratorio **GALMEDIC**, en la República de Honduras, por tiempo definido de cinco (5) años a partir del 06 de noviembre de 2008 hasta el 06 de noviembre de 2013.

TERCERO: CONFIRMAR en todas sus partes el resto del contenido de la Resolución No. 1042-2009, del cinco de octubre de dos mil nueve, emitida por esta Secretaría de Estado.

CUARTO: Una vez publicada la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, que la Dirección General de Sectores Productivos proceda a realizar el asiento correspondiente en los libros de Registro de Distribuidores que para tal efecto lleva dicha Dirección General.

QUINTO: La Presente resolución pone fin a la vía administrativa y entrará en vigencia a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE. OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, Secretario General.**

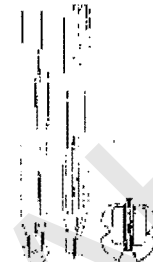
Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diez.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
Secretario General

25 M. 2010.

DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL
Solicitud número: DI/ 2007-000400
Fecha de presentación: 12 de octubre de 2007
Fecha de emisión: 5 de enero, 2010
Nombre del solicitante: GERMANS BOADA, S.A.
Domicilio: Pol. Ind. Can Rosas, Avda. Olimpíades, s/n. 08191 Rubí (Barcelona) España.
Representante Legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
Denominación: "UTIL DE CORTE PARA CORTADORAS DE CERÁMICA"



Resumen: Util de corte para cortadoras de cerámica, caracterizado en su forma por presentar un cuerpo alargado de configuración sensiblemente cilíndrica, que remata por uno de sus extremos en una configuración sensiblemente troncoconónica oblicua que se prolonga por su extremo anterior en una porción prismática rectangular que presenta formalmente un hendidido transversal en el que se encuentra dispuesto un disco circular de corte. El util presenta exteriormente tres canales triangulares y una cara plana, orientados longitudinalmente y que se afectan al cuerpo alargado de configuración sensiblemente cilíndrica y a la configuración extrema sensiblemente troncoconónica.

Reserva: Se reivindica la apariencia, combinación de figuras, líneas con fines ornamentales y los componentes que proporcionan un aspecto peculiar del mismo, no las utilidades o funciones del diseño.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ,
Director General de Propiedad Intelectual
25 F., 25 F y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-005212
(2) Fecha de presentación: 17/02/2010
(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
(4) Solicitante: J.K. TRADES, S. DE R.L. DE C.V.
(4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Holanda.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
(5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
(6) Denominación y (6.1) Distintivo: SKY BIRD



(7) Clase Internacional: 9

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ADA LETICIA CARIAS GARCÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el diseño presentado.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

25 M., 13 y 29 A. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 36618-09

2/ Fecha de presentación: 22/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Hercules Tire & Rubber Company

4.1/ Domicilio: 16380 U.S. Route 224 East, Suite 200, Findlay, OH 45840, USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IRONMAN

IRONMAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

llantas para vehículos motores, incluyendo llantas para bicicletas y llantas para motocicletas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 E., 10 y 25 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2002-008620

(2) Fecha de presentación: 04/07/2002

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA

(4.1) Domicilio: No. 2 Takaracho, Kanagawa-Ku, Yokohama-Shi, Kanagawa-Ken.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: SHIFT

SHIFT

(7) Clase Internacional: 12

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Barcos, botes y sus partes, accesorios (que no sean vehículos amortiguados por aire), amortiguador de aire para vehículos, aeroplanos y sus partes y accesorios, rodador

bagón ferroviario y sus partes y accesorios, vehículos motores y sus partes y accesorios, motocicletas, bicicletas y sus partes y accesorios, carruajes para bebés (cochecitos), calesas, trineos, carretillas (carretilla para sacos), carretas, carruajes de caballos, remolques para bicicleta, silla de rueda, instalaciones para transporte por tranvía para manejo de carga, volquetas, carretilla de mano, jaladores de carro, tractores (motores de tracción), motor y tracción para vehículos terrestres (que no sean sus partes), ejes, caja de ejes, ejes delanteros, mangueras, acoplamiento de ejes, conectores, soportes, transmisiones de poder, amortiguadores, resortes, aparatos de frenado, motores eléctricos alternos, motores eléctricos directos, para vehículos terrestres (que no sean sus partes), parches de correa de transmisión para reparación de llantas y neumáticos, diseños anti-robo para vehículos, paracaídas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 E., 10 y 25 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2007-027966

(2) Fecha de presentación: 22/08/2007

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: PAYLESS SHOESOURCE WORLDWIDE, INC. (UNA CORPORACIÓN DE KANSAS)

(4.1) Domicilio: Jayhawk Towers, 700 SW Jackson, Suite 202, Topeka, Kansas 66603.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: RUGGED OUTBACK

RUGGED OUTBACK

(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Calzado.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 E., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025928
 (2) Fecha de presentación: 03/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 (4.1) Domicilio: Eckenheimer Landstrasse 100 60318 Frankfurt Am Main.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 54072. (5.1) Fecha: 03/09/2009. (5.2) País de origen: Alemania.
 (5.3) Código país: DE.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BELOTERO

BELOTERO

- (7) Clase Internacional: 3
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Artículos para el cuidado de la belleza y del cuerpo.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025932
 (2) Fecha de presentación: 03/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 (4.1) Domicilio: Eckenheimer Landstrasse 100 60318 Frankfurt Am Main.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 54072. (5.1) Fecha: 03/09/2009. (5.2) País de origen: Alemania.
 (5.3) Código país: DE.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BELOTERO

BELOTERO

- (7) Clase Internacional: 5
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas y preparaciones sanitarias para propósitos médicos; productos médicos para dermatología.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025930
 (2) Fecha de presentación: 03/09/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO. KGaA
 (4.1) Domicilio: Eckenheimer Landstrasse 100 60318 Frankfurt Am Main.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 54072. (5.1) Fecha: 03/12/2009. (5.2) País de origen: Alemania.
 (5.3) Código país: DE.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NOVABEL

NOVABEL

- (7) Clase Internacional: 3
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Artículos para el cuidado de la belleza y del cuerpo.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2005-036372
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2005
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COOPERATIVA COLANTA LTDA.
 (4.1) Domicilio: Calle 74 número 64 A-51 Medellín.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: COLANTA

COLANTA

- (7) Clase Internacional: 30
(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Para amparar café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos), especias; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2009.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

1/ No. solicitud: 30812/2009

2/ Fecha de presentación: 23/12/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Rheem Manufacturing Company

4.1/ Domicilio: 500 Northpark Town Center 1100 Abernathy Road, N.E. Suite 1400 Atlanta, GA 30328, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RHEEM Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Calentadores de agua, equipos de calefacción y aire acondicionado, calentadores de piscina y spa, calderas de gas de suministro de agua caliente y bombas de calor, de espacio solar y calentadores de agua, unidades de purificación de aire.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1351/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22952-09

2/ Fecha de presentación: 05-08-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSÉ GUMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya (5223) Pcia. de Córdoba, República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DUC (escrito en forma estilizada)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 4168-10

2/ Fecha de presentación: 09-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMP ENERGY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes, concentrados, y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas energéticas, bebidas deportivas y bebidas isotónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 294/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 4169-10

2/ Fecha de presentación: 09-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PepsiCo, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Carolina del Norte)

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMP ENERGY (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes, concentrados y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas energéticas, bebidas deportivas y bebidas isotónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 294/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud:

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)

4.1/ Domicilio: Boulevard McKay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DE MI CASA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases: animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud:

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)

4.1/ Domicilio: Boulevard McKay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DE MI CASA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2817-10

2/ Fecha de presentación: 29-01-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cadbury Ireland Limited (organizada bajo las leyes de Ireland)

4.1/ Domicilio: Malahide Road, Coolock, Dublin, 5, Ireland, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HALLS NITE APPLE CLUB

HALLS NITE APPLE CLUB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; a saber, confitería principalmente confites.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1193/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3034-10

2/ Fecha de presentación: 01-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura, sustancias para preservar las semillas, reguladores del crecimiento vegetal, los productos fitosanitarios para evitar enfermedades de las plantas, preparaciones para la protección de las semillas, abonos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 1924/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3779-10

2/ Fecha de presentación: 05-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc. (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BLUE PROTECTION

BLUE PROTECTION

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Toallas sanitarias, protectores para bragas, tampones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
309/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 1759-10
 2/ Fecha de presentación: 20-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA Consumidor México y Centroamérica, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Javier Barros Sierra No. 555 piso 5, colonia ZEDEC, MX-55090, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EMOTIONS

EMOTIONS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos hechos de cartón, no incluidas en otras clases, impresos, artículos de encuadernación, papel para fotografía, adhesivos para papelería o para uso en el hogar, materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para el embalaje (no incluidos en otras clases); tipos de imprenta, tacos de imprenta incluidos en esta clase; se incluyen también en la cobertura las servilletas de papel, las toallitas faciales incluidas en la clase, papel toalla para cocina, papel higiénico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 107/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2638-10
 2/ Fecha de presentación: 28-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS LOPEZ, S.A. de C.V. (organizada bajo las leyes de El Salvador)
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DOLOSEDAL

DOLOSEDAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Clasificación terapéutica: Analgésico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZRI LAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 905/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3038-10

2/ Fecha de presentación: 01-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: F. Hoffmann-La Roche Ag (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Grenzachstrasse 124 4070 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DALIESQ

DALIESQ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZRI LAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1288/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3040-10
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L.
 D.F.C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo Delegación,
 Azcapotzalco, C.P. 02300 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FUNKI PUNKY

FUNKI PUNKY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 5003-10
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cadbury Adams USA LLC. (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BUBBALOO PULPA FUEGO

BUBBALOO PULPA FUEGO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1193 /10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3278-10

2/ Fecha de presentación: 03-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Wisconsin)

4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MR. MUSCULO

MR. MUSCULO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cabezas para cepillos de dientes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 273/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3782-10

2/ Fecha de presentación: 05-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cadbury Adams USA LLC. (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 389 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey, 07054, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PULPALOCA

PULPALOCA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLEADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1193/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3858-10

2/ Fecha de presentación: 08-02-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PURE BALANCE

PURE BALANCE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLEADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 416/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3277-10

2/ Fecha de presentación: 03-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc (organizada bajo las leyes del Estado de Wisconsin)

4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MR. MUSCULO

MR. MUSCULO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cepillos de limpieza operados eléctricamente para todo propósito; herramientas de limpieza operadas eléctricamente.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALIS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
Ref.: 273/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 31250/2009

2/ Fecha de presentación: 03/11/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Google Inc. (Corporación organizada y existente bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ANDROID

ANDROID

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores, principalmente hardware y software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1426/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 31248/09

2/ Fecha de presentación: 03/11/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THOSE CHARACTERS FROM CLEVELAND, INC., (organizada bajo las leyes del Estado de Ohio)

4.1/ Domicilio: One American Road, Cleveland, Ohio, 44144, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STRAWBERRY SHORTCAKE

STRAWBERRY SHORTCAKE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
597/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-031247

(2) Fecha de presentación: 03/11/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L.

(4.1) Domicilio: El Coyol de Alajuela, Alajuela.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: BICOLOSO

BICOLOSO

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Helados.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
752/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22949-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Pcia. de Córdoba,
 República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GIGANTE

GIGANTE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22951-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Pcia. de Córdoba,
 República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PATAGONIA ARGENTINA

PATAGONIA ARGENTINA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones

para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22950-09

2/ Fecha de presentación: 03-08-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.

4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Pcia. de Córdoba,
 República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LAIR

LAIR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22948-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Poia. de Córdoba, República de Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GUMA

GUMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22947-09
 2/ Fecha de presentación: 05-08-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Poia. de Córdoba, República de Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ARISH

ARISH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones

para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 22945-09

2/ Fecha de presentación: 05-06-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSE GUMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Lote 1-G Malabrigo, colonia Caroya, (5223) Poia. de Córdoba, República de Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DUKE

DUKE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 411/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36809/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Emilia Est. 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)

**458
ITALIA**

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana, No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos: náuticos, topográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (supervisión), salvavidas y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducción, de conmutación, de transformación, acumulación, transmisión o control de electricidad; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonidos o imágenes; conducción de datos magnéticos, grabación de discos; máquinas dispensadoras automáticas y mecanismos para aparatos operados por monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo de computadoras y procesamiento de datos, aparatos extintores de incendios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1715/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3037-10
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, nematocidas, insecticidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1924/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036446
 (2) Fecha de presentación: 21/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)
 (4.1) Domicilio: Boulevard McKay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S., Honduras.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DE MI CASA

De mi Casa

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el distintivo.

Abogada EIDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36810/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Emilia Est. 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana, No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 28

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Juegos y juguetes; artículos de gimnasio y deporte no incluidas en otras clases; decoraciones para árboles navideños.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1715/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36808/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Emilia Est. 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana, No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Vehículos, aparatos de locomoción por tierra, aire o agua.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1715/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036-144
 (2) Fecha de presentación: 21/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, S. DE R.L. (DIPROCOM)
 (4.1) Domicilio: Boulevard Mekay, carretera hacia Armenta, contiguo a Postes de Honduras, S.P.S., Honduras.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DE MI CASA



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de enero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el distintivo presentado.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3780-10
 2/ Fecha de presentación: 05-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCA Consumidor México y Centroamérica, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Javier Barros Sierra, No. 555, piso 5, colonia ZITDEF, MX-55090, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PURE EMOTIONS

PURE EMOTIONS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases, impresos, artículos de encuadernación, fotografías, papel membretado, adhesivos para utilizar en papel membretado o para propósitos hogareños incluidos en la clase, materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para el embalaje (no incluidos en otras clases); tipos de imprenta, tacos de imprenta incluidos en esta clase; se incluyen también en la cobertura las servilletas de papel, las toallitas faciales incluidas en la clase, papel toalla para cocina, papel higiénico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 10/7/10/5

10. 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2075-10
 2/ Fecha de presentación: 22-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola, Inc. (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1303 East Algonquin Road, Schaumburg, Illinois 60196, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUENCH

QUENCH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Teléfonos celulares, teléfonos celulares con capacidades de mensajería electrónica, teléfonos celulares con capacidades para cámaras digitales y cámaras de video; teléfonos celulares con capacidades con MP3, audio, y reproductor de video; teléfonos celulares con capacidades de juegos electrónicos, teléfonos celulares con capacidades de navegación y posicionamiento global (GPS), dispositivos de comunicación inalámbrica de voz, datos y transmisión de imagen, baterías de teléfonos celulares, cargadores de baterías y adaptadores de capacidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10. 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-017148

(2) Fecha de presentación: 12/06/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: SUMMIT COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA.

(4.1) Domicilio: Rua Sergio Jungblut Dietrich 756/768, Pq 04/05, Sarandi.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: TRIS Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 8

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Estiletes (punzones herramientas manuales) y tijeras.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tienes reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10. 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36811/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRARI S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Emilia Est, 1163 41100 Modena, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 458 ITALIA (escrito en forma estilizada)

**458
ITALIA**

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud italiana. No. MO2009C000478, presentada el 17 de julio de 2009.

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Artículos (prendas) de ropa, zapatería, sombrerería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10. 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3035-10
 2/ Fecha de presentación: 01-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Agricultura, horticultura y silvicultura y productos y granos no incluidos en otras clases, frutas y vegetales frescos, semillas, plantas naturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1924/10/S

10. 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2814-10
 2/ Fecha de presentación: 29-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAP AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales impresos acompañados de software y programas de procesamiento de datos, principalmente manuales, catálogos, guías de usuario e instrucciones operativas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 536/10/S

10. 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2221-10
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Pizza Hut International, LLC** (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WINGSTREET

WINGSTREET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 556/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 14090-09
 2/ Fecha de presentación: 12-05-2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SEQUOITA CAPITAL MANAGEMENT INC.
 4.1/ Domicilio: Nassau, Bahamas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bahamas.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RK-21

RK-21

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 33

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas excepto cervezas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 939/09/S/SEQUOITA CAPITAL MANAGEMENT INC.
 10, 25 M. y 13 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-019256

(2) Fecha de presentación: 26/05/2006

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.

(4.1) Domicilio: Humahuaca 4065 (CP: 1192) Capital Federal, Buenos Aires.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: CVP Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1784/06/S/LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.
 10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-017150
 (2) Fecha de presentación: 12/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SUMMIT COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA.
 (4.1) Domicilio: Rua Sergio Jungblut Dietrich 756/768, Pav 04/05, Sarandi.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Brasil.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



(7) Clase Internacional: 8

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Estiletes (punzones herramientas manuales) y tijeras.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1344/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 29674-08
 2/ Fecha de presentación: 28-08-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH IN MOTION LIMITED
 4.1/ Domicilio: 295 Phillip St. Waterloo, Ontario N2L 3w8.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1.386.351
 5.1/ Fecha: 06/03/2008
 5.2/ País de origen: Canadá
 5.3/ Código país: CA
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BLACKBERRY BOLD

BLACKBERRY BOLD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos de inspección, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, medir, señalización, supervisión, salvavidas y de enseñanza; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de información, sonido o imágenes, portadores magnéticos de datos, discos para grabar, calculadora, equipo de procesamiento de datos y computadoras; software de computadoras; unidades electrónicas portátiles para la transmisión de señales radiofónicas; accesorios para unidades portátiles electrónicas para la transmisión radiofónica de datos, principalmente baterías, baterías de celular; estuches de carro, cargadores y puestos de carga, auriculares, adaptadores, cables de computadora; software de comunicación de computadora para la sincronización,

transmisión y repartición de información, calendario, contenido y mensajes entre uno o más unidades electrónicas portátiles e información guardada en o asociada con la computadora.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1813/08/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2001-004437
 (2) Fecha de presentación: 17/10/2001
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: TERRA NETWORKS, S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA)
 (4.1) Domicilio: Vía de las dos Castillas, 33 Complejo Atica, edificio 1- primera planta 2822 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TERRA NETWORKS (CON GRÁFICO)

terra
 networks

(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de gestión de negocios comerciales, servicios de administración comercial, servicios de estudio de mercado, servicios de exportación, servicios de consulting profesionales en materia de negocios, servicios de contabilidad, servicios de contestación telefónica para abonados ausentes, servicios de transcripción de comunicaciones, servicios de información estadística, servicios de informes comerciales y de negocios, servicios de peritaje en materia de negocios, servicios de sondeo de opinión, servicios de publicidad, servicios de internet incluidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 687/01/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36352/2009

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS BAGO, S.A.

4.1/ Domicilio: Buenos Aires, Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIOXADOL

DIOXADOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 25 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-028057

(2) Fecha de presentación: 28/09/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: PROYECTOS Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.

(4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: GRUPO JURIDICO CENTRO AMERICANO

GRUPO JURIDICO CENTRO AMERICANO

(7) Clase Internacional: 45

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de asesoría jurídica, abogacía y notariado.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: LILIAN ESTEFANI IRÍAS SOSA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 25 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-035551

(2) Fecha de presentación: 11/12/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: CREDIMÁS DE EL SALVADOR, LIMITADA DE C.V.

(4.1) Domicilio: El Salvador.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5)/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: REALICE Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 14

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones, joyería y bisutería.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: LILIAN ESTEFANI IRÍAS SOSA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica "PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE ORO".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 25 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-002228

(2) Fecha de presentación: 25/01/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: SOLUCIONES TECNICAS GARCIA ORTIZ, S. DE R.L. DE C.V.

(4.1) Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: BE COOL Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 11

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ADRIÁN ALBERTO BURGOS PADILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica las palabras "MISTING FANS"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F. 9 y 25 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-002596

(2) Fecha de presentación: 28/01/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA MC. S.A.

(4.1) Domicilio: Col. Tiloarque, Blvd. de las Fuerzas Armadas, costado oeste del Edif. Plaza Milenium, Tegucigalpa, M.D.C.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: ALER - FREE

ALER-FREE

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F. 9 y 25 M. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

1/ No. solicitud:

2/ Fecha de presentación: 16/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUALCOMM Incorporated

4.1/ Domicilio: 5775 Morehouse Drive San Diego, California 92121-1714.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUALCOMM

QUALCOMM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de telecomunicaciones, principalmente, proveyendo acceso a múltiples usuarios a bases de datos y redes de información y computadoras globales vía computadoras y aparatos de comunicación; transmisión electrónica de voz, video, fotos, mensajes y data; transmisión de películas en movimiento, avances de películas de cine; programas audiovisuales y anuncios; transmisión digital de voz, data, imágenes, señales y mensajes; comunicación de teléfono celular; comunicación por telex; comunicación por terminales de computadora; comunicación por telegrama; comunicación por teléfono; comunicación por fax; servicios de búsqueda o llamado por teléfono/radio; transmisión por televisión; transmisión por televisión por cable; transmisión por radio; servicios de noticias para comunicación de medios; alquiler/ arrendamiento de equipos de comunicación, incluyendo teléfonos / máquinas de fax, servicios de comunicación inalámbrica, incluyendo servicios de comunicación de data y voz, utilizando sistemas de comunicación por satélite o terrestre; proporcionando a los usuarios terceros el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUPETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA TNOE ALVARADO BARDALIS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 31249-09
 2/ Fecha de presentación: 03-11-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THOSE CHARACTERS FROM CLEVELAND, INC., (organizada bajo las leyes del Estado de Ohio)

4.1/ Domicilio: Cleveland, Ohio, 44144, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STRAWBERRY SHORTCAKE

STRAWBERRY SHORTCAKE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 597/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3601-10
 2/ Fecha de presentación: 04-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO ELEKTRA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Insurgentes Sur # 3579, Col. Tlalpan, La Joya, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LA CASA DE LAS TRANSFERENCIAS

LA CASA DE LAS TRANSFERENCIAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Comunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 579/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2219-10
 2/ Fecha de presentación: 25-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Pizza Hut International, LLC (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WINGSTREET

WINGSTREET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 556/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3602-10
 2/ Fecha de presentación: 04-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

4.1/ Domicilio: México, Distrito Federal.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TARJETA GUARDADITO

TARJETA GUARDADITO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

0579/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2813-10

2/ Fecha de presentación: 29-01-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Entrenamiento en el uso de programas de procesamiento de datos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2216-10

2/ Fecha de presentación: 25-01-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cisco Technology, Inc., (organizada bajo las leyes del Estado de California)

4.1/ Domicilio: 170 West Tasman Drive, San José, California 95134, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CISCO CAPITAL

CISCO CAPITAL

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77/792683, presentada el 29 de julio del 2009.

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios financieros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref.: 1283/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2812-10
 2/ Fecha de presentación: 29-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG. (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWURK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ordenamiento sistemático de datos e información en bases de datos computarizadas para el internet relacionado con el desarrollo, creación, programación, implementación, rendimiento, producción, distribución, aplicación, uso, función, manipulación, modificación, mantenimiento, alquiler, actualización, diseño y externalización de programas y software de computadoras; ordenamiento sistemático de datos e información en bases de datos de computadoras para el internet relacionado con la creación, desarrollo y diseño de programas de computación y software para acercar a las personas, información y métodos para encontrar decisiones, en particular decisiones en tiempo real, métodos para aumentar productividad y métodos para establecer resultados de negocios, en particular para identificar y cooperar con los socios apropiados; comunicación de información y análisis con sus colaboradores y clientes, en particular mediante el uso de herramientas para toma de decisiones como la clasificación y calificación.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2810-10
 2/ Fecha de presentación: 29-01-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG. (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de internet, principalmente proporcionar acceso a datos e información en el internet, relacionadas con desarrollo, creación, programación, implementación, rendimiento, producción, distribución, aplicación, uso, función, manejo, modificación, mantenimiento, renta, actualización, diseño y externalización de programas y software de computadoras; servicios de internet, principalmente facilitar el acceso a datos e información en el internet, incluyendo datos e información relacionadas con creación, desarrollo, diseño de programas y software de computadoras para acercar a las personas, información y métodos para encontrar decisiones, en particular decisiones en tiempo real, métodos para aumentar la productividad y métodos para establecer resultados de negocios, en particular para identificar y cooperar con los socios apropiados; intercambio de información y análisis con sus colaboradores y clientes, en particular el uso de herramientas para tomar decisiones como la clasificación y calificación; proporcionando servicios de comunicación interactiva a través de internet o conexiones en línea para los servicios citados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 4471-10

2/ Fecha de presentación: 10-02-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TELEFONICA, S.A.

4.1/ Domicilio: Gran Vía, 28, 28013 Madrid, España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica el color azul oscuro pantone 7469 C degradado a azul claro pantone 3115 C, blanco. Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud española No. 2.901.400 presentada el 18 de noviembre del 2009.

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de telecomunicaciones; servicios telefónicos; servicios de telecomunicación móvil; servicios de portal de telecomunicaciones; servicios de portal de internet; servicios de redes de telecomunicaciones móviles; servicios de telecomunicaciones de línea fija; acceso a las telecomunicaciones por banda ancha; servicios de banda ancha; servicios de comunicaciones consistentes en proporcionar acceso a múltiples usuarios a una red de información global computarizada (internet/interanet) para la transmisión y difusión de cualquier tipo de información, imagen o sonido; servicios de mensajería electrónica; servicios de expedición, transmisión y distribución de mensajes; servicios de acceso a transacciones comerciales a través de redes de comunicación electrónicas; servicios de difusión y transmisión de información a través de redes o internet; facilitarían servicios de telecomunicaciones; servicios telefónicos; servicios de telecomunicación móvil; servicios de portal de telecomunicaciones; servicios de portal de internet; servicios de redes de telecomunicaciones móviles; servicios de telecomunicaciones de línea fija; acceso a las telecomunicaciones por banda ancha; servicios de banda ancha; servicios de comunicaciones consistentes en proporcionar acceso a múltiples usuarios a una red de información global computarizada (internet/interanet) para la transmisión y difusión de cualquier tipo de información, imagen o sonido; servicios de mensajería electrónica; servicios de expedición, transmisión y distribución de mensajes; servicios de acceso a transacciones comerciales a través de redes de comunicación electrónicas; servicios de difusión y transmisión de información a través de redes o internet; facilitación de acceso a una red electrónica en línea para recuperar información; facilitación de conexiones de telecomunicación a internet o a bases de datos; servicios de direccionamiento y de unión para telecomunicaciones; servicios de anuncios electrónicos; comunicaciones por redes de fibras ópticas; comunicaciones por terminales de ordenador; transmisión de mensajes y de imágenes asistida por ordenador; transmisión vía satélite, informaciones en materia de telecomunicaciones; agencias de información (noticias), transmisión de noticias y acontecimientos diarios, transmisión de despachos; servicios de difusión de emisiones; servicios de difusión de programas de televisión; servicios de emisión relacionados con TV por protocolo de internet; suministro de acceso a TV por protocolo de internet; servicios de acceso a internet; servicio de mensajería de textos y de correo electrónico; servicios de información relacionados con las telecomunicaciones, prestados por medio de redes de telecomunicaciones;

servicios de un proveedor de red, en concreto alquiler y manipulación de tiempos de acceso a redes de datos y bases de datos, en particular internet; servicios de comunicaciones para acceder a bases de datos, arrendamiento financiero de tiempos de acceso a una base de datos informática, acceso a bases de datos informáticas; alquiler de tiempos de acceso a una base de datos informática; servicios de soporte relacionados con telecomunicaciones y aparatos; explotación de una red en forma de servicios de telecomunicaciones; servicios de información y de asesoramiento relacionados con cualquiera de los servicios mencionados; servicios de información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados prestados en línea desde una base de datos informática o internet; servicios de información y asesoramiento en relación con los servicios mencionados prestados a través de una red de telecomunicaciones de acceso a una red electrónica en línea para recuperar información; facilitación de conexiones de telecomunicación a internet o a bases de datos; servicios de direccionamiento y de unión para telecomunicaciones; servicios de anuncios electrónicos; comunicaciones por redes de fibras ópticas; comunicaciones por terminales de ordenador; transmisión de mensajes y de imágenes asistida por ordenador; transmisión vía satélite, informaciones en materia de telecomunicaciones; agencias de información (noticias), transmisión de noticias y acontecimientos diarios, transmisión de despachos; servicios de difusión de emisiones; servicios de difusión de programas de televisión; servicios de emisión relacionados con TV por protocolo de internet; suministro de acceso a TV por protocolo de internet; servicios de acceso a internet; servicio de mensajería de textos y de correo electrónico; servicios de información relacionados con las telecomunicaciones, prestados por medio de redes de telecomunicaciones; servicios de un proveedor de red, en concreto alquiler y manipulación de tiempos de acceso a redes de datos y bases de datos, en particular internet; servicios de comunicaciones para acceder a bases de datos, arrendamiento financiero de tiempos de acceso a una base de datos informática, acceso a bases de datos informáticas; alquiler de tiempos de acceso a una base de datos informática; servicios de soporte relacionados con telecomunicaciones y aparatos; explotación de una red en forma de servicios de telecomunicaciones; servicios de información y de asesoramiento relacionados con cualquiera de los servicios mencionados; servicios de información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados prestados en línea desde una base de datos informática o internet; servicios de información y asesoramiento en relación con los servicios mencionados prestados a través de una red de telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALIS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1926/10/5

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 1613-10
 2/ Fecha de presentación: 18/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Akita, Inc.
 4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHARTIS

CHARTIS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

"Servicios de asesoría, consultoría, administración y dirección de negocios o empresas".

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENDE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-029288
 (2) Fecha de presentación: 09/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ANGLO INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CAFE DON ÁNGEL Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: Sólo se reivindica la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-021152

2/ Fecha de presentación: 17/07/2009

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AKITA, INC.

4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808

4.2./ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHARTIS YOUR WORLD, INSURED & DISEÑO

CHARTIS
 Your world, insured

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de seguros y financieros.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: Será usada con la marca "CHARTIS & DISEÑO", clase (36) Sol. 21153-09

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2811-10

2/ Fecha de presentación: 29-01-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAP AG. (Organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha: -

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STREAMWORK

STREAMWORK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Creación, desarrollo y diseño programas de computación y software, en particular para funciones comerciales, incluyendo para contabilidad y verificación, administración de producción y materiales, administración de calidad y mantenimiento, manejo de personal y de proyectos y funciones generales de oficina, incluyendo procesamiento de textos, correo electrónico y servicios de archivo; creación, desarrollo y diseño de programas de computación y software para acercar a las personas, información y métodos para encontrar decisiones, en particular decisiones en tiempo real, métodos para incrementar la productividad y métodos para establecer resultados en los negocios en particular para la identificación y cooperación con socios apropiados; compartir información y análisis con la cooperación de socios y clientes, particularmente mediante el uso de herramientas para la toma de decisiones como la clasificación y calificación; implementación, mantenimiento, renta, extirpación y cuidado de programas de computación y software; actualización y mantenimiento de programas de competidoras y programas de softwares, en particular programas relativos al desarrollo, creación, programación, ejecución, función, producción, disseminación, distribución, aplicación, uso, operación, manejo, modificación, venta, mantenimiento, renta, actualización, diseño y externalización; consultoría técnica respecto a la creación, desarrollo, uso y aplicación de programas de computación y software; investigación en el campo de programas de computación y software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

536/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

1/ No. solicitud: 3036-10

2/ Fecha de presentación: 01-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (organizada bajo las leyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4958 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PLENE

PLENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Agricultura, horticultura y servicios de silvicultura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1924/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-025471
 (2) Fecha de presentación: 26/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SEATTLE'S BEST COFFEE LLC.
 (4.1) Domicilio: 2401 UTAH AVENUE SOUTH, SEATTLE, WASHINGTON 98134.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SEATTLE'S BEST COFFEE Y FRIQUERIA



(7) Clase Internacional: 43

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Restaurante, café, cafetería, barra de alimentos, barra de café y casa de café, servicios de restaurante a domicilio (carry out restaurant and take out restaurant); servicios de degustación; servicios de abastecimiento de café para oficinas; servicios de alimentos por contrato; preparación de alimentos; preparación de ventas de alimentos y bebidas a domicilio.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica la palabra SMOOTH-ROASTED SINCE 1970.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1172/09/S

10. 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-005137
 (2) Fecha de presentación: 13/02/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LENCAS DE LA SIERRA DE LA PAZ (MAMLESIP)
 (4.1) Domicilio: Municipio de Cabañas, departamento de La Paz.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MARCALA PERQUIN Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 39

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Organización de viajes por medio de agencias de turismo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de julio del año 2009

12/ Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en el ejemplar que le acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 25 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 36112-09
 2/ Fecha de presentación: 16/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUALCOMM Incorporated
 4.1/ Domicilio: 5775 Morehouse Drive San Diego, California 92121-1714.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUALCOMM

QUALCOMM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de entretenimiento, principalmente proveyendo data, visual y audio de computadora, para aparatos de comunicación y computadoras; proveyendo juegos de computadora en línea vía rales entre redes de comunicación y computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-018630
 (2) Fecha de presentación: 24/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: PROYECTOS Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: GJCA Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 45

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de asesoría jurídica, abogacía y notariado.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: LILLIAN ESTEFANI IRÍAS SOSA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2009

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 25 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 36114-09

- 2/ Fecha de presentación: 15/12/2009

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: QUALCOMM Incorporated
 4.1/ Domicilio: 5775 Morehouse Drive San Diego, California 92121-1714 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: QUALCOMM

QUALCOMM

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de ingeniería para el diseño, prueba y producción para otros, y para asistencia en el diseño, prueba y producción para otros, de redes y sistemas de comunicación por satélite y terrestre, terminales de comunicación inalámbrica; planeación de desarrollo y diseño de proyecto de telecomunicación y redes de procesamiento de información para otros; consultoría, prueba y monitoreo técnico en el campo de sistemas de integración de sistemas o integración de producto para redes de telecomunicación y procesamiento de data en el campo de servicios electrónicos, especialmente recolección, almacenamiento, traducción, transmisión o distribución de data, información, imágenes, video y secuencias de audio y en el campo de proveer y comunicación de información almacenada en una base de datos por medios de sistemas de computadora comunicándose interactivamente; desarrollo y generación de programas de procesamiento de data, principalmente, programación de computadoras para otros; servicios de computadora, principalmente, proveyendo información específica como es requerida por los clientes vía el internet;

soporte técnico en línea en el campo de computadoras, software de computadora y sistemas de computadora; asesoramiento de software de computadora, y computadora; servicios de diagnóstico de computadora; actualización de software de computadora para otros; soporte técnico, principalmente, eliminación de problemas de hardware de computadoras y problemas de software; proveyendo actualización en línea de software de computadora para otros vía el internet; y proveer información en el campo de computadoras, software de computadora y sistemas de computadora.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06/01/10

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 25 M. 2010.

NOMBRE COMERCIAL

- (1) No. solicitud: 2009-021092

- (2) Fecha de presentación: 17/07/2009

- (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: KENCO, S.A.
 (4.1) Domicilio: 15 calle, 1-95, zona 10, Guatemala, C.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Guatemala, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TOTAL GROUND

TOTAL GROUND

- (7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimiento comercial e industrial dedicado a la fabricación, diseño, ensamble, manufactura, compra y venta, exportación y comercialización de aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRIGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 F., 9 y 25 M. 2010.

SEÑALES DE PROPAGANDA

- (1) No. solicitud: 2009-025473
 (2) Fecha de presentación: 26/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: EDITORIAL GYJ TELEVISIA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga No. 2000, colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en México, Distrito Federal.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SER PADRES HOY

“SER PADRES HOY”

(7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta, clichés.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: Será usada con la marca “PADRE E HIJOS”, clase 16, Reg. 103061.

Abogada LUISBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1219/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 7675-09
 2/ Fecha de presentación: 06-03-09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HOMER TLC, INC. (Sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1007 Orange Street, Nemours Building, Suite, 1424, Wilmington, Delaware 19801, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HAZ MAS, AHORRANDO

HAZ MAS, AHORRANDO

6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizada con la marca THE HOME DEPOT en clase 35, Reg. No. 4,922, se reivindica la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 77683912, presentada el 05 de marzo del 2009.

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de tiendas al por menor, servicios de ventas al por menor electrónicas

y órdenes vía catálogo para ferretería, accesorios de interior o exterior para hogar, productos deportivos, productos para mejoras de hogar y utensilios domésticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LUISBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 3039-10
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 128 No. 606 Col. Industrial Vallejo Delegación, Azenopolzalco, C.P. 02300 México, D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: REBELDES CON CAUSA

REBELDES CON CAUSA

6.2/ Reivindicaciones:
 Para ser utilizado con el Reg. No. 43.280 de la marca GAME-SA en clase 30 y todas sus variantes en el país.

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, particularmente galletas, dulces, confites, caramelos y hojitas de maíz con queso.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/10

12/ Reservas:

Abogada LUISBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref. 920/10/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2005-015386
 (2) Fecha de presentación: 04/07/2005
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BANCO AZTECA, S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (SOCIEDAD MEXICANA)
 (4.1) Domicilio: México, Distrito Federal.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TU FUTURO SEGURO

TU FUTURO SEGURO

(7) Clase Internacional: 36

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de febrero del año 2010

12/ Reservas: Será usada con la marca SEGUROS AZTECA, clase 36, Reg. 11182.

Abogada LDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 579/05/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-017051
 (2) Fecha de presentación: 08/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 (4.1) Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SUAVITEL ADIOS AL PLANCHADO

SUAVITEL ADIOS AL PLANCHADO

(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Suavizante de telas, detergentes de tela y rociadores de tela.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2010

12/ Reservas: Será usada con la marca "SUAVITEL", clase 03, Reg. 21525

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 366/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-029841
 (2) Fecha de presentación: 16/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 (4.1) Domicilio: P.O. Box 9300 Minneapolis Minnesota 55440, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LA VIDA TIENE MAS SABOR

LA VIDA TIENE MAS SABOR

(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: Para ser utilizada con el registro No. 97015 de la marca DELICIA, clase 29 con carta de consentimiento del titular de dicha marca.

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 204/09/S

10, 25 M. y 13 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-005138
 (2) Fecha de presentación: 13/02/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LENCAS DE LA SIERRA DE LA PAZ (MAMLESIP)
 (4.1) Domicilio: Municipio de Cabañas, departamento de La Paz.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: RUTA DE PAZ LENCA

RUTA DE PAZ LENCA

(7) Clase Internacional: 39

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Organización de viajes por medio de agencias de turismo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de marzo del año 2010

12/ Reservas: Esta señal de propaganda será usada con la MARCA LA PERQUIN, solicitud No. 2009-5137.

Abogada LDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 13 A. 2010.